

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **Caja Rural de Albal, Coop. De Crédito V.**

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Albal, Coop. De Crédito V. (en adelante, la Caja o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Member of

Valoración de los préstamos y partidas a cobrar: clientela

Descripción La Entidad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar (clientela), registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y por ello se ha considerado como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.

En relación al control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro; verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación; comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados; comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: verificación de una muestra de expedientes acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro; pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso el correspondiente deterioro. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos

Descripción La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En la Entidad, las aplicaciones relevantes para los procesos contables residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.C. (RSI), cuya revisión de controles generales de TI (CGTI) queda cubierta por el Informe ISAE 3402 Tipo 2 (SOC1) emitido por Auren (nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información), y que comprende el periodo 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.

Nuestra respuesta

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Entidad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: validación de las políticas de seguridad de la información aprobadas por la Dirección; existencia de procedimientos para aprobar las altas, bajas y modificaciones de los usuarios; existencia de políticas de seguridad y configuración de contraseñas; verificación procedimientos de cambios en programas/sistemas; existencia de control de acceso físico al Centro de Proceso de Datos; política de copias de seguridad; procedimientos de gestión de incidencias; existencia de elementos de protección de seguridad de la red local; configuración y actualización del software antivirus; gestión del inventario de activos software y hardware y; control del mantenimiento de usuarios con permisos de administrador local.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor, que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 4 de mayo de 2018.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 15 de abril de 2019.

Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 29 de junio de 2018 nos nombró, como auditores de la Entidad, por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347


Francisco Mondragón Peña
Inscrito en el ROAC Nº 20649

15 de abril de 2019



AUREN AUDITORES SP, S.L

2019 Núm. 30/19/00917

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.
A 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	Nota	2018	2017 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	32.645	29.424
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	77	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		77	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		77	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	3.512	4.623
Instrumentos de patrimonio		1.535	1.480
Valores representativos de deuda		1.976	3.143
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a coste amortizado	8	46.598	46.820
Valores representativos de deuda		9.494	8.646
Préstamos y anticipos		37.104	38.174
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		2.194	2.513
Clientela		34.910	35.661
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		1.643	1.650
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	11	1.177	885
Inmovilizado material		435	455
De uso propio		435	455
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		742	431
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		-	-
Activos intangibles	12	1	3
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		1	3
Activos por impuestos	16	539	516
Activos por impuestos corrientes		51	51
Activos por impuestos diferidos		488	465
Otros activos	13	34	24
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		34	24
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	10	213	600
TOTAL ACTIVO		84.795	82.895

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

A 31 de diciembre de 2018

PASIVO	Nota	2018	2017 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	72.477	70.571
Depósitos		71.389	69.491
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	7
Clientela		71.389	69.484
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		1.088	1.079
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	15	415	453
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		16	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		28	38
Restantes provisiones		371	415
Pasivos por impuestos	16	359	377
Pasivos por impuestos corrientes		19	-
Pasivos por impuestos diferidos		340	377
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	13	177	206
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	18	67	70
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		73.428	71.606

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.
A 31 de diciembre de 2018

PATRIMONIO NETO	Nota	2018	2017 (*)
Fondos propios	17	11.307	11.043
Capital		214	218
Capital desembolsado		214	218
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		10.298	10.081
Reservas de revalorización		532	535
Otras reservas		29	(22)
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	235	233
(-) Dividendos a cuenta		(2)	-2
Otro resultado global acumulado	18	61	246
Elementos que no se reclasificarán en resultados		9	3
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(13)	3
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		22	-
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		53	243
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		53	243
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		11.368	11.288
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		84.795	82.895

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Nota	2018	2017 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	19	2.226	2.246
Garantías financieras concedidas	19	890	1.578
Otros compromisos concedidos	19	1.776	2.109

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

Del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018	2017 (*)
Ingresos por intereses	22	1.173	1.309
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		92	117
Activos financieros a coste amortizado		1.076	1.192
Restantes ingresos por intereses		4	-
(Gastos por intereses)	23	(132)	(131)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.040	1.178
Ingresos por dividendos	24	59	89
Ingresos por comisiones	25	343	324
(Gastos por comisiones)	25	(20)	(22)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		167	463
Activos financieros a coste amortizado		-	7
Restantes activos y pasivos financieros		167	456
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-18	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-18	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		1	1
Otros ingresos de explotación	27	65	69
(Otros gastos de explotación)	27 y g)	(93)	(400)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	17	(59)	(58)
B) MARGEN BRUTO		1.545	1.701
(Gastos de administración)		(1254)	(1225)
(Gastos de personal)	28	(717)	(718)
(Otros gastos de administración)	29	(537)	(508)
(Amortización)		(33)	(36)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	3	24
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		6	(159)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		-	-
(Activos financieros a coste amortizado)		6	(159)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	30	-	3
(Activos tangibles)		-	(4)
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	7
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		16	(8)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		282	300
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	16	(47)	(67)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		235	233
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		235	233

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.
Estado de ingresos y gastos reconocidos
A 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018	2017 (*)
Resultado del ejercicio	4	235	233
Otro resultado global		(184)	(390)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(16)	(2)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(21)	(3)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		5	1
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(169)	(388)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(224)	(547)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(59)	(94)
Transferido a resultados		(165)	(454)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		56	160
Resultado global total del ejercicio		51	(157)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2018

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [31/12/2017]	218	-	-	-	10.081	535	(22)	-	233	(2)	246	11.288
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [31/12/2017]	218	-	-	-	10.081	535	(22)	-	233	(2)	246	11.288
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	235	-	(184)	51
Otras variaciones del patrimonio neto	(3)	-	-	-	218	(3)	51	-	(233)	-	-	28
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	218	(3)	3	-	(218)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	48	-	(16)	2	-	34
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre [31/12/2018]	214	-	-	-	10.298	532	29	-	235	(2)	61	11.368

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El estado de ingresos y gastos reconocidos junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto conforman el estado de cambios en el patrimonio neto

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2017.

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura [31/12/2016]	222	-	-	-	9.882	538	(25)	-	227	(2)	636	11.478
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [31/12/2016]	222	-	-	-	9.882	538	(25)	-	227	(2)	636	11.478
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	233	-	(390)	(157)
Otras variaciones del patrimonio neto	(4)	-	-	-	199	(3)	3	-	(227)	-	-	(32)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	199	(3)	3	-	(199)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(28)	-	-	(26)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre [31/12/2017]	218	-	-	-	10.081	535	(22)	-	233	(2)	246	11.288

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El estado de ingresos y gastos reconocidos junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto conforman el estado de cambios en el patrimonio neto

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2018.

Estado de flujos de efectivo de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

A 31 de diciembre de 2018

	Nota	2018	2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.369	1.498
Resultado del ejercicio	4	235	233
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		38	176
Amortización		33	36
Otros ajustes		5	140
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		-1.219	938
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-1.112	-115
Activos financieros a coste amortizado		-140	932
Otros activos de explotación		33	121
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		1.891	1.556
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		1.906	1.820
Otros pasivos de explotación		-15	-264
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		-14	471
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		64	-124
Pagos		26	124
Activos tangibles		26	3
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	121
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		90	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		90	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-211	-810
Pagos		273	815
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		6	9
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		267	806
Cobros		62	5
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		2	5
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		59	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (470)		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		3.222	563
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		29.424	28.860
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6	32.646	29.424
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo (510)		330	394
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (520)		-	-
Otros activos financieros (530)		32.316	29.030
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista (540)		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Memoria de las cuentas anuales de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

A 31 de diciembre 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), constituida el 20 de junio de 1969 y con domicilio social en Albal (Valencia), Plaza del Jardí número 24, es una cooperativa de crédito integrante de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, que se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989 de 26 de mayo y posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, al decreto legislativo 1/1998 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana, así como a otras disposiciones aplicables. En la actualidad sus estatutos se encuentran adaptados al Decreto-ley 2/2015, de 15 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V. tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica.

La gestión y utilización de los recursos ajenos, así como otros aspectos de su actividad financiera, se hallan sujetos a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España, en las que se incluye el mantenimiento de unos coeficientes de caja y de recursos propios mínimos, así como unos capitales y reservas mínimos, así como la participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros, los depósitos en dinero de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el RD. 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el RD. 948/2001 de 3 de agosto, la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Decreto 1642/2008 de 10 de octubre. La aportación en el denominado compartimento de depósitos es del 1,6 por mil de los saldos cubiertos, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

También podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso el conjunto de operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50 por 100 de los recursos totales de la Entidad, con las limitaciones establecidas para el cómputo de estos recursos en el artículo 4 de los Estatutos.

La Entidad tiene su domicilio social en Albal, desarrollando su actividad a través de 2 oficinas en la población de Albal y empleando a 13 personas (nota 28).

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 21 de marzo de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo Rector entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas

anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2018.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Salvo indicación en contrario, los importes se expresan en miles de euros.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9 y 10)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 11 y 12)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (nota 10)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales y legales (nota 15).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (nota 16)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Gestión del capital

La Solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, ambos aprobados con fecha 26 de junio de 2013, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

Dicha normativa regula los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recoge las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III.

En febrero del 2015 se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El 9 de diciembre de 2015, se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español.

El Reglamento (UE) n.º. 1024/2013 supuso la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS) compuesto por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra Banco de España.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º. 1024/2013, y que se completa en Reglamento (UE) n.º. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

De acuerdo con los requerimientos establecidos, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio de capital del 8%. No obstante debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

El Banco de España comunicó en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido que la Caja mantenga un ratio de capital total del 9,37% de su exposición total al riesgo (incluye el requerimiento mínimo de capital total del 8%, más un requerimiento de 1,37% a mantener en exceso sobre el mínimo y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario). Además a partir del 1 de enero de 2018, la entidad está sujeta a un requerimiento del 1,875%, que comprende además del “TSCR ratio”, el requerimiento combinado de colchones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los fondos propios de la Caja excedían la exposición al riesgo calculada según la normativa del Banco de España en vigor. A continuación se muestran los fondos propios de la Caja de acuerdo con el Reglamento UE n.º. 575/2013 antes mencionado a dicha fecha (expresados en miles de euros):

Concepto	2018	2017
Capital de nivel 1	11.134	10.872
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	214	218
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	10.298	10.081
Resultados admisibles	-	-
Otro resultado global acumulado	61	245
Otras reservas	561	513
Deducciones	-	(185)
Capital de nivel 2	-	292
Total fondos propios	11.134	11.164
Importe total de la exposición al riesgo	26.813	33.105
Requerimiento de fondos propios	2.145	2.648
Superávit de capital total	8.990	8.515
Ratio de capital total	41,53%	33,72%

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de ratio de capital total.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades, dependientes de la dirección de Dirección Económica Financiera de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de capital. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo

Por tanto, la Entidad considera los fondos propios y la exposición al riesgo establecida por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento UE nº. 575/2013. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en artículo 4, apartado 1, punto 118 y artículo 72 del Reglamento UE nº. 575/2013.

Los requisitos de fondos propios necesarios según el artículo 92 del Reglamento UE nº. 575/2013 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%
- Una ratio de capital de nivel 1 del 6%
- Una ratio de capital del 8%

Concepto	2018	2017
Superávit (+) Déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	9.928	9.382
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	41,53%	34,39%
Superávit (+) Déficit (-) de capital de nivel 1	9.526	8.885
Ratio de capital de nivel 1	41,53%	32,84%
Superávit (+) Déficit (-) de capital total	8.990	8.515
Ratio de capital total	41,53%	33,72%

d) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

d.1) Fondo de Garantía de Depósitos

La entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2018 ha ascendido a 33 miles de euros (84 miles de euros en el ejercicio 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

d.2) Fondo de Resolución Nacional

Por otra parte, todas las entidades de crédito y entidades de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión Europea, deben realizar la contribución anual al Fondo de Resolución, según se desprende del Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución y de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. El gasto incurrido por la contribución a este organismo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 1 mil euros (1 mil de euros a 31 de diciembre de 2017).

e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Cambios normativos y comparación de la información

A lo largo de los últimos ejercicios, se han producido una serie de importantes cambios en la regulación bancaria:

- La nueva redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, introducida por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, considera que todos los activos intangibles tienen vida útil definida y, por tanto, pasan a ser amortizables, en aquellas cuentas anuales no sujetas directamente a las NIIF.
- El Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, que reforma el sistema de compensación, liquidación y registro de valores negociables, establece que el cambio de titularidad en las compraventas de los instrumentos de patrimonio se producirá en su fecha de liquidación, en lugar de en la fecha de contratación, lo que afecta a su registro contable.
- El Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión n.º 680/2014, de 16 de abril, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluye las definiciones y formatos para la elaboración de los estados para la información financiera supervisora (conocidos como FINREP), que incluyen definiciones de exposiciones con incumplimientos y de exposiciones reestructuradas o refinanciadas que inciden sobre la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito.
- La actualización en 2015 de las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea sobre la gestión y contabilización del riesgo de crédito, proporciona pautas para reforzar su robustez y coherencia dentro del marco contable aplicable.

A consecuencia de estos cambios, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, que establece el régimen contable de las entidades de crédito españolas, ha sido modificada por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España. Las modificaciones introducidas tienen carácter no transitorio, pues aun cuando se adopte la NIIF 9 en la Unión Europea, permanecerán vigentes los criterios introducidos, que con carácter general han entrado en vigor el 1 de octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2016, las entidades aplicarán lo dispuesto en ella de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, siendo objeto de información en la memoria de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de dicha circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF 15 y la NIIF 9, que a partir del 1 de enero de 2018 modificarán los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente, resultando estos últimos de especial trascendencia para las entidades de crédito.

g) Acuerdo marco Mecanismo Institucional de Protección.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Albal, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) n° 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados. Así los importes aportados durante el ejercicio 2018 a dicho fondo ascendieron a 162 miles de euros.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes, participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescoperativo”), sería necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que correspondía hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de la Caja Rural de Albal en el mencionado Acuerdo Marco, fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 26 de febrero de 2018.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Albal, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos, así como un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV, el 23 de febrero de 2018
- DGSFP, el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja Rural de Albal:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que pudieran atenderse en el seno del SIP, supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 255 miles de euros, que quedó registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 2.599 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 0,13% del capital social, valoradas en 666 miles de euros y 9.215 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 0,11% del capital social, valoradas en 350 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 50.816.366 participaciones. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrural ascendía al 0,16 % de su capital social.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 238 miles de euros en Banco Cooperativo y 191 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) Hechos posteriores a la fecha del balance.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho que las afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

- a. Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
- b. Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
- c. Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.
- d. Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.
- e. Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).
- f. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:
 - Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
 - Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase el apartado “q” de esta misma nota).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

De acuerdo con el Capítulo 4 sobre Clasificación de la NIIF 9 y en la norma vigésimo segunda de la circular 4/2017 de Banco de España, salvo que se aplique lo previsto en el párrafo 4.1.5 de la NIIF 9, la Entidad clasificará los activos financieros como valorados al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global o al valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos elementos siguientes:

- a) El modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros.
- b) Las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales.

Así pues, los activos se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

a. Coste amortizado

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado global

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Cabe mencionar que en referencia a lo especificado en los anteriores párrafos, el principal será el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial y el interés consistirá en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente durante un período concreto y por otros riesgos y costes básicos de un préstamo, así como un margen de ganancia.

c. Valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con lo mencionado anteriormente. Sin embargo, la Entidad, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, la Entidad podrá en el momento del reconocimiento inicial designar un activo financiero de forma irrevocable como valorado al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases diferentes. Cuando la Entidad cambie su modelo de negocio en lo que respecta a la gestión de los activos financieros, se reclasificarán todos los activos financieros de acuerdo con los modelos descritos con anterioridad.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluirá las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito. Las cantidades en efectivo en poder de otras entidades de crédito o empresas de seguridad, a efectos de transporte o custodia, solo se incluirán en esta partida si los fondos depositados proceden directamente de la entidad, constituyen depósito regular cerrado, en el que el efectivo objeto del depósito queda individualizado e indisponible para el depositario, y se cancela el depósito el primer día hábil siguiente a su constitución.

b) Préstamos y anticipos: recogerá los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares). Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

c) Valores representativos de deuda: incluirá las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos

económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

d) Derivados: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

e) Derivados-contabilidad de coberturas: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que en el balance consolidado se denominará «inversiones en negocios conjuntos y asociadas», se desglosará en función de la relación de la entidad con las participadas en:

i) Dependientes: esta partida, que solo figurará en el balance individual, engloba los instrumentos de patrimonio neto emitidos por entidades que sean dependientes.

ii) Negocios conjuntos: incluirá los instrumentos de patrimonio neto emitidos por negocios conjuntos de la entidad y adicionalmente, en el caso del balance consolidado, de cualquier entidad dependiente de esta.

iii) Asociadas: incluirá los instrumentos de patrimonio neto emitidos por asociadas de la entidad y adicionalmente, en el caso del balance consolidado, de cualquier entidad dependiente de esta. El importe en libros de esta partida incluirá, en su caso, el fondo de comercio pagado por las participadas.

g) Instrumentos de patrimonio: incluirá los instrumentos financieros emitidos por otras entidades que tengan la naturaleza de instrumentos de patrimonio neto propio para el emisor, como acciones, incluidas las participaciones en fondos de inversión, salvo que se trate de participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. También incluirá los restantes instrumentos financieros que, teniendo la consideración de patrimonio neto según esta circular, no se puedan registrar en el balance del emisor como capital.

h) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: recogerá el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de activos financieros incluidos en coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.

Las partidas «pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración» incluirán el importe de los activos financieros que hayan sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tenga el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, como las operaciones de préstamo de valores, los pactos de recompra y los valores entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a. Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias):** Incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, contraídos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (“posiciones cortas de valores”).
- b. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Incluye los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican de manera significativa los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación del mismo está prohibida. Dichos instrumentos financieros han de ser asignados a esta categoría desde su reconocimiento inicial, que sólo se puede

realizar si con ello se reducen significativamente las asimetrías contables o si se trata de un grupo de instrumentos financieros cuyo rendimiento se evalúe de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

- c. Pasivos financieros a coste amortizado:** Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados en las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado iv anterior), salvo que se deban presentar como “pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “derivados - contabilidad de coberturas” y “capital social reembolsable a la vista” que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Depósitos: incluirá los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluirá las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

b) Valores representativos de deuda emitidos: incluirá el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables (al portador o a la orden), como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, aunque sean pasivos subordinados. En esta partida se incluirá el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos. Asimismo, en esta partida se incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que cumplan los criterios para incluirse en la partida «capital social reembolsable a la vista».

c) Derivados: recogerá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables.

d) Derivados-contabilidad de coberturas: incluirá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

e) Capital social reembolsable a la vista: incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

f) Posiciones cortas: incluirá el importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.

g) Otros pasivos financieros: incluirá todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de factoring; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos de la norma 25, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el apartado 23 de la norma 22; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en

instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios cuando se den las circunstancias señaladas en el apartado 10 de la norma 48.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Al 31 de diciembre de 2018, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés

efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas la Entidad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en cada fecha de presentación de los estados financieros. La Entidad cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales. En las cuentas anuales no existen bienes cedidos en leasing y renting, ni activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

Los Consejeros de la Entidad consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en función del método de valoración empleado (expresado en miles de euros):

31.12.2018								
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	-	-	77	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.299	5	1.208	-	-	16	1	84
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-

31.12.2017								
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el periodo		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo								
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.510	4	1.109	-	-	-	-	2
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elemento que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto de la Entidad, hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

La Entidad utiliza los derivados financieros, bien con el propósito de negociar con clientes que solicitan estos instrumentos para gestionar sus propios riesgos de mercado, de crédito y de sus operaciones financieras estructuradas, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);

- c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

La Entidad mide la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas de valor razonable, calculando retrospectivamente un ratio entre la variación de la valoración del elemento cubierto, durante el periodo de medición y la variación de la valoración, durante el mismo periodo, del instrumento de cobertura; para que la cobertura se considere eficaz, dicho ratio debe situarse dentro del rango del 80-125 por ciento. Para el cálculo de la eficacia prospectiva, se compara la sensibilidad (ante movimientos de la curva de tipos de interés) del elemento cubierto con la sensibilidad del elemento de cobertura; para que la cobertura sea considerada eficaz, dicha comparación debe mostrar que ambas sensibilidades se compensan.

3. Tener documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero se efectuó, específicamente, para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir dicha cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables (de valor razonable) producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto previamente registrados en la cuenta “Ajustes por valoración” se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un derivado de negociación.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como “pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando la Entidad tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado, se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra Otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:

i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

- Viviendas.
- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
- Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

a) Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

b) Riesgo normal en vigilancia especial. Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial”, en general se podrán reclasificar a “riesgo normal” cuando concurren las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

c) Riesgo dudoso. Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

La Entidad considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.
- c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.
- e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.
- f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.
- g) Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de “riesgo normal en vigilancia especial” cuando concurren las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

d) Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 de Banco de España aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Banco lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos

de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” o “Crédito a la clientela” (“Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas de los activos y pasivos clasificados como en venta generados en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas”. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

h) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada, y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Tipo de elemento	Años de Vida Útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	De 8 a 12,5
Equipos de informática	4
Equipos de contabilidad, estadística y cálculo	4
Cajeros automáticos para atención al público	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge, a coste de adquisición, el valor neto de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

i) Operaciones de arrendamiento

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante durante la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activo material” del balance (véase Nota 11). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellas operaciones en que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y simultáneamente se procede a su arrendamiento, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si debe ser considerado como arrendamiento financiero u operativo. Si se determina que se trata de un arrendamiento financiero, no se reconoce el beneficio producido por la venta sino que éste es diferido en el tiempo y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Si, por el contrario, el arrendamiento es operativo y el precio de venta es el valor razonable del inmueble, el resultado generado en la venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil
Aplicaciones Informáticas	3
Patentes, licencias y marcas	3

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase el apartado h de esta Nota).

k) Activos por impuestos

El capítulo “Activos por impuestos” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Otros activos y otros pasivos

El capítulo “Otros activos” del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se incluyen en los epígrafes en que están registrados los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Incluye el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

m) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Entidad.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 asciende a 74 y 51 miles de euros (61 y 48 miles de euros en 2017), respectivamente.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

p) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos” del balance, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

q) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas.

La Entidad tiene exteriorizados estos compromisos a través de la correspondiente póliza de seguro suscrita con Seguros RGA.

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad, cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

- Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

- Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad, salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Para aquellos compromisos que no dependen de la antigüedad del empleado en la Entidad o conceptos similares, y que están cubiertos con pólizas de seguro el coste de las prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se liquidan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían dichos compromisos por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

r) Gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

Los gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, las deducciones y otras ventajas fiscales y las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporarias se clasifican en: imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros; y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido (diferencias temporarias deducibles; derecho a compensar en ejercicios fiscales futuros las pérdidas fiscales; deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registre inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) y aquellos que no haya reconocido anteriormente, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, en cuyo caso se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 16) o bien con el objeto de registrar cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

s) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Efectivo" del balance, así como los saldos "a la vista" registrados en el epígrafe "Otros depósitos a la vista".

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2018 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2017 aprobada por la Asamblea General celebrada el 29 de junio de 2018 son las siguientes:

Concepto	2018	2017
Ganancias antes de impuestos procedentes de actividades continuadas	282	300
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Dotación obligatoria fondo obra social	59	58
Excedente neto	341	358
Impuesto sobre Sociedades	(47)	(67)
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	-	-
Excedente disponible	294	291

Concepto	2018	2017
Distribución del excedente disponible		
<u>Aplicaciones preceptivas:</u>		
A Reserva obligatoria (70% excedente disponible)	206	204
A F. de formación y promoción cooperativa (20% exc. disponible)	59	58
<u>Aplicaciones no preceptivas:</u>		
Remuneración aportaciones	2	2
A Reserva obligatoria	-	14
A Fondo de formación y promoción cooperativa	27	13
Total distribuido	294	291

La distribución de los resultados del ejercicio se ha determinado, según los Estatutos de la Caja, considerando las siguientes dotaciones mínimas:

- Fondo de Reserva Obligatorio:
 - a) El 70%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico.
 - b) Las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en caso de baja de los socios.
 - c) Las cuotas de ingreso y demás cantidades que, en virtud de precepto legal o estatutario, o por acuerdo de la Asamblea General, deban destinarse al mismo.

- Fondo de Formación y Promoción Cooperativa
 - a) El 20%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico. Dicho porcentaje podrá reducirse hasta el 5% si el Fondo de Reserva Obligatorio no alcanza la mitad del capital social, destinándose el resto a dicho Fondo de Reserva Obligatorio.
 - b) El importe de las sanciones que pudieran imponerse a los socios.
 - c) Las subvenciones, donaciones u otras ayudas hechas a la Caja para los fines propios del indicado Fondo.
 - d) Los rendimientos que hubieren podido obtenerse por la materialización de las cantidades disponibles del indicado Fondo, tanto en depósitos bancarios como en títulos de deuda pública, al igual que los beneficios derivados de la enajenación de los bienes del inmovilizado afectos a dicho Fondo.
 - e) Las demás cantidades que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, deban imputarse al mismo.

Los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital se han determinado a un tipo de interés del 2,50% (2,50% el ejercicio anterior) sobre el saldo medio de aportaciones al capital mantenido en el ejercicio, cumpliendo esta retribución con lo establecido en los Estatutos de la Entidad.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo, además, existe un manual en el que aparecen detallados los procedimientos a seguir en cada una de las fases.

El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión en materia de riesgos y establece entre otros aspectos las políticas estratégicas de riesgos, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso. Asimismo, se ocupa de la sanción de las solicitudes que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

La Caja dispone de la **Comisión Mixta de Auditoría**, que en materia de riesgos tiene las siguientes funciones principales:

Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.

Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir la propia Comisión y el Consejo.

Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

Apoya al Consejo Rector en el análisis previo a la aprobación de la propuesta del MAR y en todas las cuestiones relativas al MAR.

Realiza con la debida regularidad el seguimiento del MAR y del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados.

Obtiene asesoramiento independiente (interno y /o externo) sobre el diseño y efectividad del MAR y su alineamiento con las expectativas del supervisor.

Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar la integridad y eficacia del MAR.

Puede solicitar, por petición expresa, la actualización del MAR en caso de darse circunstancias específicas que así lo requiera.

Será la encargada de ratificar o proponer modificaciones sobre la propuesta de elaboración, aprobación, modificación y actualización del MAR elaborada por parte de la Dirección General.

Será la responsable de establecer los procedimientos de comunicación del MAR internamente para lograr su adecuada difusión por toda la organización. Para ello se ayudará de la Dirección General, que podrá establecer algún canal de comunicación adicional si lo estima oportuno.

Será la encargada de ratificar o proponer modificaciones sobre la propuesta final de elaboración, aprobación, modificación y actualización del PR elaborada por parte de la Dirección General.

Podrá solicitar, por petición expresa, la actualización del PR en caso de darse circunstancias específicas que así lo requiera.

Los órganos colegiados de decisión en materia de riesgo de crédito se completan con el Comité de Dirección, instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito).

Es el responsable del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance y sus principales funciones en relación con dichos riesgos son.

- Ejecución de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
- Propone las metodologías de medición y análisis de riesgos.
- Participa en el diseño de las estructuras de límites de riesgo.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
- Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

El área de Contabilidad-Intervención es el departamento responsable de la preparación y seguimiento de los controles del Riesgo a través de herramientas propias y de herramientas sectoriales utilizadas por las Cajas Rurales usuarias del sistema transaccional IRIS (IRIS es el aplicativo corporativo utilizado por las Cajas del Grupo Caja Rural). Respecto a las herramientas sectoriales (rating, scoring, etc...), su diseño, validación y mantenimiento, se realiza de manera centralizada en Banco Cooperativo Español con colaboración por parte de las Cajas Rurales. En la función de seguimiento del riesgo de crédito, se hace un especial hincapié en comprobar si se están cumpliendo todos los límites que tiene fijados la Caja para evitar la concentración del riesgo en base a lo indicado por sus políticas y procedimientos.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad Iris, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Entidad cuenta con el apoyo de Asesoría Jurídica que es la que se encarga de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación.

Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto	2018	2017
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros dep. vista	32.645	29.424
Efectivo	330	394
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	32.315	29.030
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
A.F. no destinados a negociación valorados obligatoriamente a V.R. con cambios en	77	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.511	4.623
Instrumentos de patrimonio	1.535	1.480
Valores representativos de deuda	1.976	3.143
Activos financieros a coste amortizado	46.598	46.820
Valores representativos de deuda	9.494	8.646
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.194	2.513
Préstamos y anticipos a la clientela	34.910	35.661
Total riesgo por activos financieros	82.831	80.867
Compromisos y garantías financieras concedidos	4.892	5.933
Total exposición	87.723	86.800

La distribución del riesgo de crédito por instrumentos al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Concepto	Instrumentos de deuda (importe bruto)			Total
	Normales	De las que: Refinanciadas o Reestructuradas	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
Valores representativos de deuda	9.497	-	-	9.497
Administraciones Públicas	8.788	-	-	8.788
Entidades de crédito	199	-	-	199
Otras sociedades financieras	205	-	-	205
Sociedades no financieras	304	-	-	304
Préstamos y anticipos	64.330	2.905	2.764	67.094
Administraciones Públicas	189	-	-	189
Entidades de crédito	34.509	-	-	34.509
Otras sociedades financieras	479	-	-	479
Sociedades no financieras	4.749	925	1.010	5.759
Hogares	24.404	1.980	1.754	26.158
INSTRUMENTOS DE DEUDA AL COSTE AMORTIZADO	73.827	2.905	2.764	76.591
Valores representativos de deuda	1.976	-	-	1.976
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1.875	-	-	1.875
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	101	-	-	101
Préstamos y anticipos	77	-	-	77
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	77	-	-	77
INSTRUMENTOS DE DEUDA AL VALOR RAZONABLE DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	2.053	-	-	2.053
INSTRUMENTOS DE DEUDA DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	75.880	2.905	2.764	81.549

La distribución de riesgo en el ejercicio 2017 es la indicada a continuación:

Concepto	Instrumentos de deuda (importe bruto)			Total
	Normales	De las que: Refinanciadas o Reestructuradas	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
Valores representativos de deuda	8.646	-	-	8.646
Administraciones Públicas	8.038	-	-	8.038
Entidades de crédito	99	-	-	99
Otras sociedades financieras	307	-	-	307
Sociedades no financieras	203	-	-	203
Préstamos y anticipos	66.991	2.793	1.499	68.490
Administraciones Públicas	188	-	-	188
Entidades de crédito	31.542	-	-	31.542
Otras sociedades financieras	537	-	-	537
Sociedades no financieras	6.591	1.061	257	6.848
Hogares	28.133	1.732	1.242	29.375
INSTRUMENTOS DE DEUDA AL COSTE AMORTIZADO	75.637	2.793	1.499	77.136
Valores representativos de deuda	3.143	-	-	3.143
Administraciones Públicas	3.143	-	-	3.143
INSTRUMENTOS DE DEUDA AL VALOR RAZONABLE DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	3.143	-	-	3.143
INSTRUMENTOS DE DEUDA DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	78.780	2.793	1.499	83.072

Las garantías concedidas a 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

Concepto	Garantías concedidas			Total
	Normales	Normales en vigilancia especial	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
Compromisos de préstamo concedidos	2.161	59	5	2.225
Entidades de crédito	75	-	-	75
Sociedades no financieras	934	55	-	989
Hogares	1.152	4	5	1.161
Garantías financieras concedidas	849	35	6	890
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Sociedades no financieras	282	-	-	282
Hogares	567	35	6	608
Otros compromisos concedidos	1.776	-	1	1.777
Entidades de crédito	924	-	-	924
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	738	-	-	738
Hogares	114	-	1	115
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	4.786	94	12	4.892

Las garantías concedidas a diciembre de 2017 son las expuestas a continuación:

Concepto	Garantías concedidas			Total
	Normales	Normales en vigilancia especial	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
Compromisos de préstamo concedidos	2.191	54	-	2.245
Entidades de crédito	545	-	-	545
Sociedades no financieras	460	54	-	514
Hogares	1.186	-	-	1.186
Garantías financieras concedidas	1.537	35	6	1.578
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	432	-	-	432
Sociedades no financieras	415	-	6	421
Hogares	690	35	-	725
Otros compromisos concedidos	2.108	-	1	2.109
Entidades de crédito	1.257	-	-	1.257
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	836	-	-	836
Hogares	15	-	1	16
EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	5.836	89	7	5.932

La distribución de las exposiciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 según el sector de la contraparte y la finalidad de las operaciones se muestra a continuación:

2018			
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe (miles de euros)	%	De los cuales : con incumplimiento /dudosos (miles de euros)
Bancos centrales	-	0,00%	-
Administraciones Públicas	10.854	13,20%	-
Entidades de crédito	34.708	42,21%	-
Otras sociedades financieras	684	0,83%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.592	14,10%	1.480
Financiación especializada	640	0,78%	-
<i>Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo</i>	235	0,29%	-
<i>Para la financiación a la construcción de obra civil</i>	-	0,00%	-
<i>Resto de financiación especializada</i>	405	0,49%	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	10.953	13,32%	1.480
<i>Grandes empresas</i>	1.027	1,25%	-
<i>Pymes</i>	5.892	7,17%	1.009
<i>Empresarios individuales</i>	4.034	4,91%	471
Hogares (excluidos empresarios individuales)	24.385	29,66%	1.284
Adquisición de vivienda	16.719	20,33%	660
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)</i>	12.535	15,25%	247
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)</i>	-	0,00%	-
<i>Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual</i>	4.184	5,09%	413
Crédito al consumo	1.524	1,85%	60
<i>Del cual: deudas por tarjetas de crédito</i>	214	0,26%	3
Otros fines	6.142	7,47%	564
INSTRUMENTOS DE DEUDA	82.223	100,00%	2.764

2017			
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe (miles de euros)	%	De los cuales : con incumplimiento / dudosos (miles de euros)
Bancos centrales	-	0,00%	-
Administraciones Públicas	11.370	14,16%	-
Entidades de crédito	31.641	39,41%	-
Otras sociedades financieras	845	1,05%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.200	13,95%	658
Financiación especializada	492	0,61%	-
<i>Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo</i>	289	0,36%	-
<i>Para la financiación a la construcción de obra civil</i>	-	0,00%	-
<i>Resto de financiación especializada</i>	203	0,25%	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	10.709	13,34%	658
<i>Grandes empresas</i>	689	0,86%	-
<i>Pymes</i>	5.870	7,31%	257
<i>Empresarios individuales</i>	4.150	5,17%	401
Hogares (excluidos empresarios individuales)	25.225	31,42%	841
Adquisición de vivienda	17.049	21,24%	364
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)</i>	12.615	15,71%	254
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)</i>	-	0,00%	-
<i>Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual</i>	4.434	5,52%	110
Crédito al consumo	2.179	2,71%	50
<i>Del cual: deudas por tarjetas de crédito</i>	209	0,26%	4
Otros fines	5.997	7,47%	427
INSTRUMENTOS DE DEUDA	80.281	100,00%	1.499

El desglose de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificada por rating crediticio (en miles de euros), es el siguiente:

	2018	2017
AAA	-	-
AA	-	-
A	9.037	-
Inferior	2.433	11.789
	11.470	11.789

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para el ratio de capital total del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto.

Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

El mercado inmobiliario se caracteriza porque la viabilidad del mismo pasa por la venta del activo que se construye o, en su caso, por conceder el tiempo suficiente para que el mercado pueda ir absorbiendo el exceso de oferta del producto inmobiliario, fundamentalmente en el segmento de vivienda.

Según lo establecido en el Manual de Política Crediticia, no se financian promociones inmobiliarias, si bien sí que se financian autopromociones.

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (datos en miles de euros):

31 de diciembre de 2018	Imp. libros (a)
Sin garantía inmobiliaria	235
Con garantía inmobiliaria (b)	-
Edificios y otras construcciones terminados (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Suelo	-
<i>Suelo urbano consolidado</i>	-
<i>Resto de suelo</i>	-
Total	235

31 de diciembre de 2017	Imp. libros (a)
Sin garantía inmobiliaria	301
Con garantía inmobiliaria (b)	-
Edificios y otras construcciones terminados (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Suelo	-
<i>Suelo urbano consolidado</i>	-
<i>Resto de suelo</i>	-
Total	301

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(b) Se incluirán todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Negocios en España a 31 de diciembre de 2018	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Finan. construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	235	235	(3)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	-	-	-

Pro memoria (negocios en España) a 31 de diciembre de 2018	Miles de euros
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	34.710
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	84.795
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios)	888

Negocios en España a 31 de diciembre de 2017	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Finan. construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	301	292	(5)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	-	-	-

Pro memoria (negocios en España) a 31 de diciembre de 2017	Miles de euros
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	35.362
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	82.895
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios)	786

Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

Concepto	2018		2017	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	15.352	534	15.591	335
Sin hipoteca inmobiliaria	513	-	615	-
Con hipoteca inmobiliaria	14.839	534	14.977	335

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value):

31 de diciembre de 2018	Importe en libros bruto s/ importe última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	2.787	3.466	4.952	2.499	1.135	14.839
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	108	78	47	153	148	534

31 de diciembre de 2017	Importe en libros bruto s/ importe última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	2.747	3.488	5.071	2.437	1.234	14.977
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	69	111	74	81	-	335

(a)El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible

(b)Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

La clasificación de los activos adjudicados en pago de deuda, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por la Entidad, es la siguiente:

2018	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmov. procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminados	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmov. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	221	(9)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Intrumentos de capital de entidades tenedoras de act.inmob.adjudicados o recibios en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de acivos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

2017	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmov. procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminados	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmov. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	455	(138)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	296	(12)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Intrumentos de capital de entidades tenedoras de act.inmob.adjudicados o recibios en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de acivos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

Políticas de refinanciación

El 2 de octubre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación

normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías
- Ejecución
- Saneamiento

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 de diciembre de 2018:

Ejercicio 2018	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	13	1.478	1.478	-	(8)	-	-	7	1.087	1.087	-	(8)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	14	107	19	1.320	1.261	-	(150)	7	34	11	677	618	-	(129)
Total	14	107	32	2.798	2.739	-	(158)	7	34	18	1.764	1.705	-	(137)

Los datos referidos a 2017 son los señalados a continuación:

Ejercicio 2017	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2	71	12	1.475	1.475	-	(81)	2	71	5	229	229	-	(72)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	16	175	16	1.072	1.060	-	(191)	12	124	7	324	312	-	(131)
Total	18	246	28	2.547	2.535	-	(272)	14	195	12	553	541	-	(203)

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad:

31 de diciembre de 2018	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Ptmos.con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	185	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	410	81	-	-	-	81	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.666	6.311	11	2.011	2.723	822	686	80
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	208	-	-	-	-	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	291	93	-	56	-	37	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	10.167	6.218	11	1.955	2.723	785	686	80
<i>Grandes empresas</i>	933	-	-	-	-	-	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	9.234	6.218	11	1.955	2.723	785	686	80
Resto de hogares e ISFLSH	23.633	20.266	61	5.029	5.362	5.961	2.906	1.069
<i>Viviendas</i>	16.468	15.734	37	3.403	3.726	5.075	2.523	1.043
<i>Consumo</i>	1.463	183	22	78	84	24	19	-
<i>Otros fines</i>	5.702	4.349	2	1.548	1.552	862	364	26
TOTAL	34.894	26.658	72	7.040	8.085	6.864	3.592	1.149
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.746	2.689	-	161	1.585	563	379	-

31 de diciembre de 2017	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Ptmos.con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	186	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	474	38	-	38	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.420	6.577	-	2.152	2.599	1.308	473	43
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	265	-	-	-	-	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	297	101	-	61	-	39	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	9.858	6.476	-	2.091	2.599	1.269	473	43
<i>Grandes empresas</i>	681	-	-	-	-	-	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	9.177	6.476	-	2.091	2.599	1.269	473	43
Resto de hogares e ISFLSH	24.468	20.645	52	5.071	5.163	6.519	2.765	1.180
<i>Viviendas</i>	16.781	15.907	42	3.357	3.867	5.159	2.521	1.044
<i>Consumo</i>	1.229	207	6	95	92	22	5	-
<i>Otros fines</i>	6.458	4.531	4	1.619	1.204	1.338	239	136
TOTAL	35.548	27.260	52	7.261	7.762	7.827	3.238	1.223
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.521	2.517	-	147	1.381	863	126	-

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad total.

31 de diciembre de 2018	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	35.751	35.651	100	-	-
Administraciones Públicas	10.854	10.854	-	-	-
Administración Central	9.037	9.037	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.817	1.817	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.837	1.678	155	5	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	12.916	12.615	301	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	244	244	-	-	-
Construcción de obra civil	291	291	-	-	-
Resto de finalidades	12.381	12.080	301	-	-
Grandes empresas	1.730	1.429	301	-	-
Pymes y empresarios individuales	10.651	10.651	-	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	23.809	23.738	71	-	-
Viviendas	16.567	16.497	70	-	-
Consumo	1.467	1.466	1	-	-
Otros fines	5.775	5.775	-	-	-
TOTAL	85.167	84.536	627	5	-

31 de diciembre de 2017	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	31.120	31.021	99	-	-
Administraciones Públicas	11.367	11.367	-	-	-
Administración Central	9.861	9.861	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.506	1.506	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.859	1.699	156	4	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	15.346	15.192	154	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	296	296	-	-	-
Construcción de obra civil	312	312	-	-	-
Resto de finalidades	14.738	14.584	154	-	-
Grandes empresas	1.260	1.106	154	-	-
Pymes y empresarios individuales	13.478	13.478	-	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	24.468	24.468	-	-	-
Viviendas	16.781	16.781	-	-	-
Consumo	1.229	1.229	-	-	-
Otros fines	6.458	6.458	-	-	-
TOTAL	84.160	83.747	409	4	-

(*) La definición de exposiciones a efectos de esta información incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España (a):

31 de diciembre de 2018	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
		Andalucía	Aragón	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad valenciana	País Vasco
Bancos centrales y entidades de crédito	35.651	27	603	-	10	-	15	-	34.589	-	391	16
Administraciones Públicas	10.854	100	205	208	197	-	-	198	410	104	189	206
Administración Central	9.037	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.817	100	205	208	197	-	-	198	410	104	189	206
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.678	-	-	-	-	-	-	-	1.554	-	124	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12.616	60	236	-	90	306	-	44	820	97	10.824	139
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	244	-	244	-	-	-	-	-	-	-	12	-
Construcción de obra civil	291	60	-	-	-	-	-	-	50	-	181	-
Resto de finalidades	12.080	-	4	-	90	306	-	44	770	97	10.631	139
Grandes empresas	1.429	-	4	-	90	306	-	44	750	97	-	139
Pymes y empresarios individuales	10.651	-	-	-	-	-	-	-	21	-	10.631	-
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	23.738	21	60	30	-	148	-	-	-	-	23.478	-
Viviendas	16.497	21	60	-	-	73	-	-	-	-	16.342	-
Consumo	1.466	-	-	-	-	3	-	-	-	-	1.463	-
Otros fines	5.775	-	-	30	-	72	-	-	-	-	5.674	-
TOTAL	84.536	208	1.105	238	298	454	16	241	37.372	200	35.007	360

31 de diciembre de 2017	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
		Andalucía	Aragón	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	
Bancos centrales y entidades de crédito	31.021	3	600	-	12	-	15	-	30.367	-	-	25	-	
Administraciones Públicas	11.367	-	205	208	197	-	-	200	307	104	186	101	-	
Administración Central	9.861	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	1.506	-	205	208	197	-	-	200	307	104	186	101	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.699	-	-	-	-	101	-	-	1.519	-	79	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	15.192	41	288	-	-	277	-	50	619	99	13.690	82	45	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	296	-	284	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	
Construcción de obra civil	312	41	-	-	-	-	-	-	50	-	221	-	-	
Resto de finalidades	11.585	-	4	-	-	277	-	50	569	99	13.458	82	45	
Grandes empresas	1.106	-	4	-	-	277	-	50	549	99	-	82	45	
Pymes y empresarios individuales	13.478	-	-	-	-	-	-	-	20	-	13.458	-	-	
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	24.467	23	62	30	-	161	3	-	-	-	24.189	-	-	
Viviendas	16.781	23	62	-	-	80	-	-	-	-	16.616	-	-	
Consumo	1.229	-	-	-	-	4	3	-	-	-	1.222	-	-	
Otros fines	6.458	-	-	30	-	78	-	-	-	-	6.351	-	-	
TOTAL	83.747	67	1.156	238	209	539	17	250	32.812	203	38.143	207	45	



(a) La definición de exposiciones a efectos de esta información incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La Composición de la cartera de la Entidad y su política de inversión permiten concluir que no se trata de un riesgo relevante, al situarse el saldo de la cartera de negociación de manera estructural por debajo del 5% de la actividad total de la Entidad y de 15 millones euros, límites que la circular 3/2008 de Banco de España contempla como eximentes de la obligación de aplicar el capítulo séptimo del citado texto legal. Ello se ve corroborado por los resultados obtenidos históricamente en la cartera de negociación, los cuales han sido nulos o de escasa importancia relativa.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- ***Riesgo de reprecación:*** Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- ***Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés:*** Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- ***Riesgo de base:*** Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- ***Riesgo de opcionalidad:*** Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria “otorgante” de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- **Impacto sobre el margen financiero:** trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- **Impacto sobre el valor económico:** trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja, el cual es responsable de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la caja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo Rector. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2018:

Ejercicio 2018	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
Activo													
Depósitos en entidades de crédito	33.739	-0,32%	600	0,04%	600	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	34.939
Valores representativos de deuda	-	0,00%	200	2,88%	1.800	4,35%	1.200	4,13%	1.588	3,60%	6.395	2,05%	11.183
Crédito a la clientela	3.103	1,83%	6.081	1,57%	16.354	1,72%	1.686	3,96%	2.066	3,90%	3.295	2,64%	32.585
Total	36.842	-0,14%	6.881	1,47%	18.754	1,92%	2.886	4,03%	3.654	3,77%	9.690	2,25%	78.707
Pasivo													
Depósitos de entidades de crédito	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Pasivos subordinados	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Depósitos de la clientela	13.975	0,02%	11.224	0,05%	16.207	0,01%	382	0,01%	29.486	0,00%	69	1,63%	71.343
Total	13.975	0,06%	11.224	0,05%	16.207	0,01%	382	0,01%	29.486	0,00%	69	2,25%	71.343
Gap	22.867		(4.343)		2.547		2.504		(25.832)		9.621		7.364
Gap acumulado	22.867		18.524		21.071		23.575		(2.257)		7.364		

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2017:

Ejercicio 2017	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
Activo													
Depósitos en entidades de crédito	30.429	-0,29%	1.200	0,08%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	31.629
Valores representativos de deuda	1.000	4,50%	100	3,88%	900	3,62%	1.900	4,34%	2.488	3,98%	4.795	3,06%	11.183
Crédito a la clientela	3.082	3,48%	6.297	1,55%	18.910	1,89%	1.294	4,49%	2.050	4,06%	2.898	2,66%	34.531
Total	34.511	0,18%	7.597	1,35%	19.810	1,97%	3.194	4,40%	4.538	4,02%	7.693	2,91%	77.343
Pasivo													
Depósitos de entidades de crédito	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Pasivos subordinados	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Depósitos de la clientela	13.610	0,06%	12.233	0,09%	15.990	0,08%	542	0,08%	27.012	0,00%	50	2,25%	69.437
Total	13.610	0,06%	12.233	0,09%	15.990	0,08%	542	0,08%	27.012	0,00%	50	2,25%	69.437
Gap	20.901		(4.636)		3.820		2.652		(22.474)		7.643		7.906
Gap acumulado	20.901		16.265		20.085		22.737		263		7.906		

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 196 miles de euros (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), mientras que un desplazamiento a la baja de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 433 miles de euros (76 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.

- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento:

31 de diciembre de 2018	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos central	330	-	-	-	-	-	330
Depósitos en entidades de crédito	33.730	600	-	600	-	-	34.930
Crédito a la clientela	1.211	1.149	1.357	2.136	12.560	19.705	38.118
Valores representativos de deuda	4	230	60	1.929	3.558	7.079	12.860
Total	35.275	1.979	1.417	4.665	16.118	26.784	86.238
Pasivo							
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	13.976	11.226	8.362	7.849	29.872	70	71.355
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Total	13.976	11.226	8.362	7.849	29.872	70	71.355
Cashflow gap	21.299	(9.247)	(6.945)	(3.184)	(13.754)	26.714	14.883
Cashflow gap acumulado	21.299	12.052	5.107	1.923	(11.831)	14.883	

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros no valorados a su valor razonable

Como se describe en la Nota 3.b, excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado el resto de activos y pasivos financieros, aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Nota 14), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos no valorados a valor razonable:

Concepto	Valor en libros		Valor razonable	
	2018	2017	2018	2017
Activo-Préstamos y anticipos a la clientela	34.910	35.661	38.863	39.833
Activo-Préstamos y anticipos a entidades	34.509	31.543	34.509	31.543
Activo-Valores representativos de deuda	9.494	8.646	9.985	9.201
Pasivos financieros a coste amortizado-Clientela	71.389	69.484	71.099	68.818

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la vista de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Efectivo	330	394
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	32.315	29.030
Total	32.645	29.424

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que, las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2018, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 32.275 miles de euros (28.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 924 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (1.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y se presenta en el epígrafe “Otros compromisos concedidos” (véase Nota 19).

Asimismo, la Entidad mantiene depósitos con el Banco a 31 de diciembre de 2018 por importe de 602 miles de euros (630 miles de euros en 2017).

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Instrumentos de patrimonio	1.535	1.480
De los cuales: entidades de crédito	120	161
De los cuales: otras sociedades financieras	1.167	1.084
De los cuales: sociedades no financieras	248	235
Valores representativos de deuda	1.976	3.143
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	1.976	3.143
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
Total	3.511	4.623

7.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la entidad no mantenía valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros. Por otra parte, la Entidad no tenía títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que se encuentran cedidos temporalmente.

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

7.2. Instrumentos de Patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	1.530	1.476
Acciones de sociedades extranjeras	5	4
Participaciones en fondos de inversión	-	-
Total por naturaleza	1.535	1.480
Admisión a cotización:		
Cotizados	327	423
No cotizados	1.208	1.074
Total por admisión a cotización	1.535	1.497

Estos títulos están denominados en su totalidad en euros.

En el ejercicio 2018 y 2017 no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias deterioros en acciones de sociedades españolas.

Para las inversiones mantenidas en Rural Servicios Informáticos S.C., Seguros R.G.A., y Docalia S.L. la Entidad no cuenta con representación en el consejo de administración, y no posee directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto, por lo que se evidencia la no existencia de influencia significativa. Adicionalmente, en la Entidad se producen las siguientes circunstancias:

- No se ostentan los poderes de decisión necesarios para obtener la mayoría de los beneficios de las actividades de estas entidades.

- No se posee la mayoría de los derechos de voto, ni puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto
- No se cuenta con el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de dichas empresas y obtener así beneficios de sus actividades.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Valores representativos de deuda	9.494	8.646
Préstamos y anticipos	37.104	38.174
Bancos centrales	-	-
Entidades de Crédito	2.194	2.513
Clientela	34.910	35.661
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	<i>1.643</i>	<i>1.650</i>
Total	46.598	46.820

8.1 Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	1.802	1.830
Activos financieros híbridos	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	392	683
Más: Ajustes por valoración	-	-
De los que:		
Intereses devengados	-	-
Total por naturaleza	2.194	2.513
Moneda:		
Euro	2.194	2.513
Moneda extranjera	-	-
Total por moneda	2.194	2.513

El tipo de interés medio de estos activos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 ha sido el 0,04% (0,09% en el ejercicio 2017).

Los depósitos en otras entidades financieras, se han contratado en entidades cuyo rating en ningún caso se sitúa por debajo de B. La cifra de estos depósitos a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.802 miles de euros (1.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reserva mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo, una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018, registrado en el capítulo “Cuentas a plazo” del detalle anterior, asciende a 602 miles de euros, y está remunerada al 0,05% (583 miles de euros al 0,05% al 31 de diciembre de 2017).

8.2 Préstamos y anticipos-Clientela

A continuación se incluye el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Concepto	2018	2017
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	615	646
Deudores con garantía real	23.863	25.453
Arrendamientos financieros	-	-
Otros deudores a plazo	7.717	8.156
Deudores a la vista y varios	1.112	1.074
Otros activos financieros	92	113
Activos dudosos	2.764	1.499
Ajustes por valoración	(1.253)	(1.280)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(1.254)	(1.287)
Comisiones	(35)	(37)
Intereses devengados	36	44
Total por modalidad y situación	34.910	35.661
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	185	185
Otros sectores residentes	35.555	36.552
No residentes	423	204
Ajustes por valoración	(1.253)	(1.280)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(1.254)	(1.287)
Comisiones	(35)	(37)
Intereses devengados	36	44
Total por sector de actividad del acreditado	34.910	35.661

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Titulización de activos

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad no ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización.

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “clientela” es el siguiente:

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Correcciones de valor por deterioro” del detalle anterior durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	1.287	1.291
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:	390	514
De las que:		
Específicas	140	196
Genéricas	250	318
Recuperación de importes	(394)	(304)
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	(29)	(214)
Saldo al cierre del ejercicio	1.254	1.287

En el ejercicio 2018 se han realizado amortizaciones directas de activos por importe de 6 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2017). Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio han ascendido a 11 miles de euros (52 miles de euros en el ejercicio 2017), que se presentan minorando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar – Clientela” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Ejercicio/Plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
2018	1.484	227	276	778	2.765
2017	510	228	222	539	1.499

8.3 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	8.788	8.038
Otros sectores residentes	504	404
Otros sectores no residentes	205	205
Correcciones de valor	(3)	(1)
Total por clases de contrapartes	9.494	8.646
Por tipo de instrumento		
Deuda Pública española	8.683	7.831
<i>Obligaciones y bonos del estado</i>	<i>7.160</i>	<i>6.510</i>
Otras Administraciones Públicas españolas	104	207
Emitidos por sociedades financieras	200	406
Resto	510	203
Correcciones de valor	(3)	(1)
Total por tipo de instrumento	9.494	8.646

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el importe de los intereses devengados de la cartera de inversión a vencimiento ha ascendido a 253 y 305 miles de euros respectivamente.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Correcciones de valor por deterioro” del detalle anterior durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

Concepto	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	1	3
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio:	2	(2)
De las que:		
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	2	(2)
Recuperación de importes	-	-
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	3	1

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad mantenía valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros por importe de 1.643 miles de euros (1.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Por otra parte, la Entidad no tenía títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado que se encuentran cedidos temporalmente. Estos valores estaban pignorados a través del Banco Cooperativo Español, tratándose de valores renta fija aptos para el descuento con el Banco Central Europeo, si bien, ni en el ejercicio 2018 ni en 2017 se mantienen depósitos tomados mediante esta operativa.

9 ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	77	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de Crédito	-	-
Clientela	77	-
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-

9.1 Préstamos y anticipos-Clientela

A continuación se incluye el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Concepto	2018	2017
Por modalidad y situación del crédito:		
Otros deudores a plazo	113	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	(36)	-
De los que:		
Activos a valor razonable	(36)	-
Comisiones	-	-
Intereses devengados	-	-
Total por modalidad y situación	77	-
Por sector de actividad del acreditado:		
Otros sectores residentes	113	-
Ajustes por valoración	(36)	-
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(36)	-
Comisiones	-	-
Intereses devengados	-	-
Total por sector de actividad del acreditado	77	-

Correcciones de valor por deterioro

Por primera aplicación de la normativa contemplada en IFRS 9, la entidad procedió a dotar contra reservas 18 miles de euros adicionales tras la reclasificación del préstamo concedido, de la cartera de coste amortizado a la de activo financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados al estar instrumentada la deuda en un préstamo subordinado. Adicionalmente a lo largo del ejercicio 2018, se ha realizado un ajuste de valor por importe de 18 miles de euros, que se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Ganancias (Pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.

10 ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta incluyen aquellos inmuebles adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

Durante el ejercicio 2018, no se han producido altas de activos (129 miles de euros en 2017). A lo largo del ejercicio, se han producido las siguientes bajas:

- Por ventas de inmuebles: 60 miles de euros (2017 no se produjeron ventas).
- Por traspaso a Activos tangibles-Inversiones inmobiliarias: 314 miles de euros (2017 no se produjeron traspasos).

El epígrafe Ganancias procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas totaliza 16 miles de euros, de los que 29 proceden de beneficios por ventas de inmuebles y 13 miles de euros que la entidad ha dotado en concepto de pérdidas por deterioros (2017, 8 miles de euros).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2018	2017
Activos adjudicados	221	751
Correcciones de valor por deterioro	(8)	(151)
Total	213	600

El saldo de los inmuebles de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se desglosa en las siguientes categorías:

Residencial		Comercial /Industrial		Otros		Total	
2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
-	318	152	211	61	71	213	600

El valor razonable de la totalidad de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

11 ACTIVOS TANGIBLES

a) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	De uso Propio	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	Total
COSTE:				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.521	455	-	1.976
Altas	7	-	-	7
Bajas	(15)	-	-	(15)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.513	455	-	1.968
Altas	9	-	-	9
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	313	-	313
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.522	768	-	2.290
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.038	23	-	1.061
Altas	32	1	-	33
Bajas	(12)	-	-	(12)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.058	24	-	1.082
Altas	29	2	-	31
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.087	26	-	1.113
ACTIVO MATERIAL NETO:				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	455	431	-	886
Saldos al 31 de diciembre de 2018	435	742	-	1.177

b) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	343	(328)	-	15
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	556	(537)	-	19
Edificios	623	(222)	-	401
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.522	(1.087)	-	435

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	342	(312)	-	30
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	548	(533)	-	15
Edificios	623	(213)	-	410
Otros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.513	(1.058)	-	455

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso por importe de 834 y 794 miles de euros, respectivamente.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

c) **Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio o afectos a la obra social.

En los ejercicios 2018 y 2017, existen ingresos derivados de las rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad que totalizan 32 y 7 miles de euros respectivamente.

12 ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

Concepto	Vida útil	2018	2017
CON VIDA ÚTIL DEFINIDA:			
Programas informáticos	3 años	21	21
Patentes, licencias y marcas	3 años	-	-
Derechos de traspaso		-	-
Total bruto		21	21
Menos- Amortización acumulada		(20)	(18)
Total neto		1	3

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Concepto	2018	2017
COSTE:		
Saldo al inicio del ejercicio	21	21
Adiciones / Bajas		
Saldo al final del ejercicio	21	21
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldos al inicio del ejercicio	18	15
Altas	2	3
Bajas	-	-
Saldo al final del ejercicio	20	18
Saldo neto al final del ejercicio	1	3

13 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de otros activos del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	34	24
Total	34	24

La composición del saldo de otros pasivos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Otros pasivos	177	206
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>67</i>	<i>70</i>
Total	177	206

14 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el indicado a continuación:

Concepto	2018	2017
POR NATURALEZA:		
Depósitos:		
Entidades de crédito	-	7
Clientela	71.389	69.484
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	1.088	1.079
Total por naturaleza	72.477	70.571
POR MONEDA:		
Euro	72.426	70.523
Moneda extranjera	51	48
Total por moneda	72.477	70.571

14.1 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Naturaleza:		
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	-	-
Más-Ajustes por valoración		
<i>De los que.</i>		
<i>Intereses devengados</i>	-	7
<i>Otros ajustes</i>	-	-
Total por naturaleza	-	7
Por moneda:		
Euros	-	7
Moneda extranjera	-	-
Total por moneda	-	7

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2018 y 2017.

Adicionalmente, a través de Banco Cooperativo Español, la Entidad ha pignorado valores representativos de deuda aptos para su descuento en el Banco Central Europeo, si bien, ni en el ejercicio 2018 y 2017 se mantienen depósitos tomados mediante esta operativa.

14.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a su naturaleza y a su moneda se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Naturaleza		
A la vista-		
Cuentas corrientes	8.071	7.067
Cuentas de ahorro	33.253	30.154
Otros fondos a la vista	30	29
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	30.033	32.230
Participaciones emitidas	-	-
Cuentas de ahorro-vivienda	-	-
Pasivos financieros híbridos	-	-
Más- Ajustes por valoración	2	4
De los que:		
Intereses devengados	2	4
Otros ajustes	-	-
Total por naturaleza	71.389	69.484
MONEDA:		
Euros	71.338	69.436
Moneda extranjera	51	48
Total por moneda	71.389	69.484

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2018 fue el 0,03% (el 0,05% en el ejercicio 2017).

14.3 Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe del balance:

Concepto	2018	2017
Obligaciones a pagar	182	407
Fianzas recibidas	2	5
Cámaras de compensación	202	354
Cuentas de recaudación	169	99
Cuentas especiales	514	184
Garantías financieras	19	30
Total	1.088	1.079

Tanto los pagos realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 así como los pagos pendientes al cierre de dichos ejercicios se encuentran dentro de los límites indicados en la Ley 15/2010 de 5 de julio, dicha Ley fija un aplazamiento general máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega o prestación de los servicios (Nota 31).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), en su reunión de 30 de julio de 2012, al objeto de restaurar la suficiencia del patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe calculado en función de las aportaciones realizadas al 31 de diciembre de 2011. La Entidad ha de aportar 146 miles de euros, a pagar en 10 cuotas anuales, comenzando en 2013. Dicha cantidad podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la aportación ordinaria. El 28 de febrero de 2018 la Entidad desembolsó 13 miles de euros por este concepto, que se encuentran registrados en el

epígrafe “Otras cargas de explotación” (véase Nota 29). El importe pendiente de pago en los próximos 4 ejercicios, que asciende a 56 miles de euros, se encuentra registrado en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” del activo y “Otros pasivos financieros a coste amortizado” del balance a 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 14).

Adicionalmente, la cuenta “Otros pasivos financieros” del pasivo del detalle anterior incluye 33 miles de euros correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos perteneciente al ejercicio 2018 (2017, 84 miles de euros).

15 PROVISIONES

La composición del saldo de este capítulo del balance adjunto se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	16	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	28	38
Restantes provisiones	371	415
Total	415	453

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este capítulo durante los ejercicios 2018 y 2017:

Concepto	2018			2017		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldo al inicio del ejercicio	-	38	415	-	43	498
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	16	7	18	-	2	-
(-) Importes utilizados	-	-	(62)	-	-	(26)
(-) Importes no utilizados revertidos	-	(10)	-	-	-	-
Aumento del importe descontado	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(7)	-	-	(7)	(57)
Saldo al 31 de diciembre 2018	16	28	371	-	38	415

Restantes provisiones

Al 31 de diciembre de 2018, este epígrafe incluye fondos constituidos por indemnizaciones de posibles reclamaciones derivadas de cláusulas suelo en determinados préstamos hipotecarios, así como de determinados gastos en la formalización de préstamos hipotecarios.

El resto del saldo del epígrafe incluye las provisiones por obligaciones legales y contractuales. La política general de la Entidad consiste en registrar provisiones en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes provisionados se estiman aplicando procedimientos de cálculo prudentes, de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar los litigios, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos tanto por nuestros asesores internos como externos. La entidad considera que ninguno de estos procedimientos es relevante, de forma individual o agregada, y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo ni en el resultado, ni en la liquidez, ni en la situación financiera.

16 SITUACION FISCAL

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, es el siguiente:

Concepto	Activos		Pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Por impuestos corrientes	51	51	19	-
Por impuestos diferidos	488	465	340	377
Total	539	516	359	377

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

2018	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	267	74	341
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(83)	(20)	(103)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(59)	-	(59)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	(3)	-	(3)
Resultado contable ajustado	122	54	176
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(40)	9	(31)
Base imponible	82	63	145
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	31	16	47
Sobre base imponible	21	19	39
Pérdidas por deterioro, provisiones y gastos (convertida en cuota).			6
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			46
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(27)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			19

2017	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	(110)	468	358
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	26	(128)	(102)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(58)		(58)
Intereses de aportaciones al capital			-
Otros ajustes	-	-	-
Resultado contable ajustado	(142)	340	198
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(12)	(400)	(412)
Base imponible	(154)	(60)	(214)
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	(36)	102	67
Sobre base imponible	(39)	(18)	(57)
Pérdidas por deterioro, provisiones y gastos (convertida en cuota).			76
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			20
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(70)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(51)

En los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no registró ajustes al gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Adicionalmente, las entidades fusionadas tienen abiertos a inspección fiscal el último ejercicio de los principales impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, podrían dar lugar a determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del periodo.

Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad (véase Nota 1), los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta registrados en patrimonio neto, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014, y el Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2018 supone un importe aproximado de 130 miles de euros, que pueden ser considerados créditos fiscales monetizables exigibles frente a la Administración Pública.

17 FONDOS PROPIOS Y OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

17.1 Fondos propios

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Fondos propios		
Capital	214	218
<i>Capital desembolsado</i>	214	218
<i>Capital no desembolsado exigido</i>	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de capital emitidos distintos del capital	-	-
<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financ.compuestos</i>	-	-
<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	10.298	10.081
Reservas de revalorización	532	535
Otras reservas	29	(22)
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	235	233
(-) Dividendos a cuenta	(2)	(2)
<i>Pagados</i>	(2)	(2)
<i>Acordados</i>	-	-
Total	11.307	11.043

Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está constituido por las aportaciones de los socios. El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2016	222
Variaciones en las dotaciones de capital	-
Distribución de resultados	-
Aumentos	5
Disminuciones	(9)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	218
Variaciones en las dotaciones de capital	-
Distribución de resultados	-
Aumentos	2
Disminuciones	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	214

Las adiciones registradas en este epígrafe corresponden a las aportaciones de nuevos socios.

Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de su reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registraría en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero (capital social reembolsable a la vista).

La Asamblea general de socios celebrada el 18 de junio de 2015, procedió a efectuar una modificación estatutaria y, entre otros, se modificó el artículo 16 de los Estatutos, incluyéndose que “El reembolso de todas las aportaciones al capital social, quedará sometido al acuerdo previo del Consejo Rector, pudiendo éste rehusar de forma incondicional su devolución”; por lo que durante el ejercicio 2015 se procedió a clasificar la totalidad de las aportaciones como capital social y considerarlo como fondos propios.

Los estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones podrán devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada, si así lo acuerda la Asamblea General, en cuyo acuerdo se establecerán su cuantía y demás condiciones.

La Asamblea General de 29 de junio de 2018, aprobó una retribución del 2,5% para las aportaciones superiores a la aportación mínima (60,10 €). Los importes pagados aparecen en el epígrafe “(-) Dividendos a cuenta” del balance.

Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Fondo de Reserva Obligatorio	10.298	10.081
Reservas voluntarias	-	-
Reservas de revalorización	532	535
Reserva de capitalización	-	-
Otras reservas	29	(22)
Total	10.859	10.594

La ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla con el R.D. 1342/1992, de 6 noviembre y la Orden de 30 de diciembre de 1992, así como las Circulares 5/1993 y 12/1993, de Banco de España, regulan la normativa relativa al cumplimiento de recursos propios mínimos en entidades de crédito, tanto de forma individual como de grupo consolidado. En dicho cumplimiento entran a ponderar para determinar el volumen de recursos propios computables mínimos, entre otros aspectos: el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de cambio y los límites en el inmovilizado material y a la concentración de riesgos, fijándose en el 8% los recursos propios mínimos computables calculados con los indicados criterios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los recursos netos computables de la Caja exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley.

Reserva obligatoria

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, establece que de los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará, al menos, el 20% a reservas obligatorias. También establece la necesidad de destinar a dichas reservas al menos el 50% de los beneficios extracooperativos y extraordinarios, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

La Caja se ha acogido a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades han valorado desde el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que estos activos sean de libre disposición y que la revaluación se haya reconocido en los estados financieros individuales.

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Las Reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 introdujo en su artículo 25, un nuevo incentivo fiscal consistente en una reducción del 10% sobre el incremento de fondos propios que se produzcan en el ejercicio calculado con las premisas que establece la referida norma. Adicionalmente, la aplicación de dicho incentivo está condicionada al mantenimiento de dicho incremento durante 5 años, así como a la dotación de una reserva por el importe de la reducción, indisponible durante los citados cinco ejercicios.

18.2 Otro resultado global acumulado

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	9	3
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(13)	3
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como para la venta	-	-
Cambios del VR de los instrumentos de patrimonio valorados a VR con cambios en otro resultado global	22	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	53	243
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a VR con cambios en otro resultado global	53	243
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	-	-
Total	61	246

18 FONDO DE LA OBRA SOCIAL

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 20 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

El detalle del epígrafe es el siguiente, para los ejercicios 2018 y 2017:

Concepto	2018	2017
Gastos comprometidos en el ejercicio (importe disponible ejercicio)	83	112
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(75)	(100)
Importe no comprometido	59	58
Total	67	70

El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida. Durante los ejercicios 2018 y 2017, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	2018	2017
Formación socios y trabajadores	9	1
Cooperativismo	14	15
Promoción entorno	45	78
Promoción relaciones intercooperativas	7	6
Total	75	100

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de la Entidad, en 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Dotación aplicada a activo material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio	75	100
Productos obtenidos y abonos varios	-	-
Importe no comprometido	-	-
Total	75	100

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de 2018 ha de ser sometido a aprobación por parte de la Asamblea General, siendo ésta la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Apliación	Desviación
Formación socios y trabajadores	3	9	(6)
Cooperativismo	10	7	3
Promoción entorno	52	45	7
Promoción relaciones intercooperativas	18	14	4
Total	83	75	8

Asimismo, una vez se aprueben las presentes cuentas anuales por parte de la Asamblea General, será el momento de aprobar el presupuesto para el ejercicio 2019 y que, por partidas de gasto, son las que se exponen a continuación:

Concepto	Presupuesto
Formación socios y trabajadores	10
Cooperativismo	18
Promoción entorno	57
Promoción relaciones intercooperativas	9
Total	94

19 EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Entidad, aunque no comprometan su patrimonio.

Concepto	2018	2017
Compromisos de préstamos concedidos	2.226	2.246
Garantías financieras concedidas	890	1.578
Otros compromisos concedidos	1.776	2.109
Total	4.892	5.933

Compromisos de préstamos concedidos

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la entidad:

El detalle por contraparte a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Entidades de crédito	75
Sociedades no financieras	989
Hogares	1.162
Total	2.226

Garantías financieras concedidas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando la comisión establecida en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle por contraparte a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Entidades de crédito	-
Sociedades no financieras	282
Hogares	608
Total	890

Otros compromisos concedidos

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso

de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por contraparte a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Entidades de crédito	924
Sociedades no financieras	737
Hogares	115
Total	1.776

20 RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

Concepto	2018	2017
Fondos de Inversión	348	370
Fondos de Pensiones	652	747
Ahorro en contratos de seguro	1.178	1.102
Total	2.178	2.219

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en relación con este servicio son los siguientes:

Concepto	2018	2017
Valores propiedad de terceros:		
Instrumentos de capital	242	272
Instrumentos de deuda	108	114
Total	350	386

21 PARTES VINCULADAS

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados generados durante el ejercicio con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	2018		2017	
	Personal clave de la dirección de la entidad	Otras partes vinculadas	Personal clave de la dirección de la entidad	Otras partes vinculadas
IMPORTES A COBRAR Y A PAGAR				
Activos financieros	405	1.412	436	1.528
<i>Préstamos y anticipos</i>	<i>405</i>	<i>1.412</i>	<i>436</i>	<i>1.528</i>
Pasivos financieros	115	2.438	124	2.495
<i>Depósitos</i>	<i>115</i>	<i>2.438</i>	<i>124</i>	<i>2.495</i>
Nominal compromisos de préstamo y garantías	36	166	45	137
GASTOS E INGRESOS				
Ingresos por intereses	2	26	3	30
Gastos por intereses	-	1	-	2
Ingresos por comisiones	1	6	-	4
Gastos por comisiones	-	-	-	-

Las condiciones de las transacciones con terceros vinculados, son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

Remuneraciones de Administradores y del personal de Dirección

Tal como establecen los estatutos de la Entidad “*el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no dará derecho a retribución alguna, si bien deben ser compensados de los gastos que les origine su función*”. Los importes de las dietas cobradas por los miembros del Consejo Rector han ascendido a 15 miles de euros en 2018 (12 miles de euros en 2017).

La remuneración de los miembros del personal de Dirección ascendió a 214 miles de euros en el ejercicio 2017 (203 miles euros en el ejercicio 2017). La retribución del personal de la Entidad viene determinada fundamentalmente, por lo establecido en la legislación vigente en general y en particular por el Convenio colectivo para sociedades cooperativas de crédito de aplicación.

La entidad no tiene establecidos acuerdos de remuneraciones basados en instrumentos de capital.

22 INGRESOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	92	117
Activos financieros a coste amortizado	1.076	1.192
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Otros activos	4	-
Ingresos por intereses de pasivos	-	-
Total	1.173	1.309

23 GASTOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	21	37
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Otros pasivos	1	-
Gastos por intereses de activos	111	94
Total	133	131

24 INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se incluyen en este epígrafe los dividendos y retribuciones, acordados en el ejercicio, de instrumentos de patrimonio neto, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Concepto	2018	2017
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	59	89
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Total	59	89

25 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Ingresos por comisiones		
Compensación y liquidación	23	21
Custodia	2	2
Servicios de pago	185	183
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	79	74
Compromisos de préstamos concedidos	7	5
Garantías financieras concedidas	20	16
Otros	27	23
Total	343	324

Concepto	2018	2017
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	19	21
Custodia	1	1
Otras	-	-
Total	20	22

26 RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.

Incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros a coste amortizado, así como los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, No se incluirán las ganancias o pérdidas correspondientes a participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, ni las correspondientes a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Activos financieros a coste amortizado	-	7
Restantes activos y pasivos financieros	167	456
Total	167	463

Durante el ejercicio 2017, la entidad vendió valores representativos de deuda valorados a coste amortizado por importe de 400 miles de euros que supusieron un beneficio de 7 miles de euros. La venta se efectuó por razones que están previstas en la Norma 22ª de la Circular. Durante el ejercicio 2018 no se han producido ventas de este tipo de cartera.

27 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe Otros ingresos de explotación recogerá los ingresos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas, tales como la compensación de los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por su naturaleza que se incorporen al valor de los activos, las indemnizaciones de entidades aseguradoras, los ingresos resultantes de la valoración de las tenencias de metales preciosos y de otras materias primas, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras (como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación).

El detalle del epígrafe de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Ingresos	
	2018	2017
Cambos en el VR de activos tangibles valorados según modelo de valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias	32	35
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	-	-
Otros	33	34
Otros ingresos de explotación	65	69

El epígrafe Otras cargas de explotación recogerá los gastos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas, como las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos y a los fondos de resolución, las aportaciones a un fondo de garantía privado en el marco de un sistema institucional de protección de los previstos en la letra b) del artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio («variación de existencias»), los gastos resultantes de la valoración de las tenencias de metales preciosos y de otras materias primas, y las dotaciones obligatorias a fondos de obra social.

El detalle del epígrafe de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Concepto	Gastos	
	2018	2017
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	33	84
Dotación obligatoria a la obra social	59	58
Aportación Mecanismo Institucional de Protección	-	255
Otros conceptos	1	3
Otros gastos de explotación	93	400

28 GASTOS DE PERSONAL

Comprenderá todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en acciones y los gastos que se incorporen al valor de los activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social por personal enfermo se deducirán de los gastos de personal.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, es la siguiente:

Concepto	2018	2017
Sueldos y salarios	530	544
Seguridad Social	156	147
Gastos de formación	1	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 20)	3	1
Dotaciones a planes de aportación definida	4	4
Otros gastos de personal	23	22
Total	717	718

La distribución de los profesionales que trabajan en la Entidad en razón de categoría profesional y género al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	Nº empleados	
	2018	2017
Categoría profesional	13	13
Alta dirección	3	3
Técnicos	-	-
Administrativos	10	10
Servicios generales	-	-
Género	13	13
Hombres	8	8
Mujeres	5	5

El Consejo Rector de la Entidad está formado por 8 Consejeros, si bien actualmente está vacante el Vocal 5º, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Apellidos y nombre	Cargo
D. Antonio Martínez Vila	Presidente
D. Francisco Andrés Sena Romero	Vicepresidente
D. Manuel Lorenzo Martínez	Secretario
D. José Antonio Hernández Vila	Vocal 1º
D. Ángel Fernando Andrés Narbón	Vocal 2º
D. Pedro Marí Martínez	Vocal 3º
D. Francisco Viciano Bonora	Vocal 4º
<i>Vacante</i>	Vocal 5º

29 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprenderá los demás gastos de administración del ejercicio, incluidos los costes para la entidad como arrendataria.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Concepto	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	67	65
Informática	156	140
Comunicaciones	72	71
Publicidad y propaganda	18	20
Gastos judiciales y de letrados	10	9
Informes técnicos	41	44
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	13	11
Primas de seguros y autoseguro	20	23
Por órganos de gobierno y control	19	12
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3	5
Cuotas de asociaciones	13	12
Servicios administrativos subcontratados	35	37
Contribuciones e impuestos:	32	29
Sobre inmuebles	4	5
Otros	28	24
Otros gastos	38	30
Total	537	508

30 DETERIORO DE VALOR (-) REVERSIÓN DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Recogerá el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, salvo que estén clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta partida se desglosa, en función de la naturaleza de los activos deteriorados, en activos tangibles, activos intangibles y otros.

La entidad efectuó en el ejercicio 2017 correcciones de valor al inmovilizado tangible de 4 miles de euros, tras su baja de balance. Asimismo, efectuó recuperaciones en flujos a cobrar de garantías financieras por importe de 7 miles de euros. En el ejercicio 2018 no se han efectuado deterioros ni recuperaciones sobre el valor de activos no financieros que superen 1 mil de euro.

31 OTRA INFORMACIÓN

Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2018 ni de 2017, ni en ningún momento durante los ejercicios terminados en dichas fechas, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	(35,72)	(48,33)
Ratio de operaciones pagadas	(34,88)	(48,09)
Ratio de operaciones pendientes de pago	(49,56)	(56,92)

Honorarios del auditor

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 han ascendido a 10 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente, el auditor ha devengado 2 mil euros en el ejercicio 2018 por otros trabajos requeridos por los organismos supervisores.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2018, el Servicio de Atención al Cliente no ha recibido quejas (2 en 2017) y 4 reclamaciones (38 reclamaciones en 2017). De las 4 reclamaciones, 2 no se admitieron a trámite (ambas en el ámbito de las cláusulas suelo, una por no ser consumidor y otra por no tener este tipo de cláusula), una fue resuelta a favor del cliente y otra fue denegada.

Quebrantos producidos

No han existido quebrantos significativos producidos en 2018 y 2017 como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

32 INFORME BANCARIO ANUAL

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014.

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V. (la “Caja”), con domicilio social en Albal, Plaza del Jardí, 24, NIF F46043824, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 3.001, Folio 41, Hoja Registral V-4589 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 84 (NRBE 3150).

2. Objeto social

La Caja tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

El objeto social de la Caja consiste en la atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural mediante la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito. Así mismo podrán realizar tales operaciones con terceros no socios, si bien las operaciones activas estarán sujetas a las limitaciones que establezca la legislación básica del Estado.

Las actividades y servicios propios del objeto social, podrán ser desarrolladas parcialmente por la Caja de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

3. Ámbito de actuación

El ámbito territorial de la actividad de la Caja, con socios y con terceros, es autonómico y se extiende a la Comunidad Valenciana. Salvo lo previsto en el artículo cuarto, apartado 2, último párrafo, de la Ley 13/1989, así como respecto a las actividades meramente accesorias o instrumentales y a las operaciones de crédito sindicadas, esta Cooperativa de Crédito no podrá realizar con carácter habitual, ni aún con sus socios, fuera del precitado ámbito, las operaciones propias de su objeto social.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2018 asciende a 1.545 miles de euros, que corresponde al margen bruto de la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2018, el rendimiento neto de los activos de la Caja es del 0,28%, calculado dividiendo el beneficio neto por el balance total.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2018, la Caja tiene 13 empleados a tiempo completo.

6. Resultado bruto antes de impuestos

A 31 de diciembre de 2018, el resultado bruto antes de impuestos asciende a 283 miles de euros.

7. Impuestos sobre el resultado

A 31 de diciembre de 2018, el impuesto sobre el resultado asciende a 47 miles de euros.

8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el año 2018 la Caja no ha recibido ninguna ayuda pública dirigida al sector financiero que tenga por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

INFORME DE GESTIÓN

En primer lugar, vamos a contextualizar la situación de la economía española a lo largo de 2018, en la que destaca el crecimiento del PIB (con un crecimiento intertrimestral en el tercer trimestre del 0,6% y el dato esperado para el cuarto trimestre estará en la tendencia anterior) a diferencia de lo ocurrido con la zona euro, donde se observa un debilitamiento importante con respecto al ejercicio 2017. Este crecimiento entendemos que viene sustentado, en parte, por el mantenimiento de las condiciones financieras favorables y la mejora de la situación patrimonial de las familias (desapalancamiento y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en las que se incluían medidas que servían para impulsar la renta de los hogares).

Los precios han mostrado una aceleración a lo largo de 2018, impulsados sobre todo, por el componente energético, si bien a partir de noviembre se ha observado una ralentización significativa, consecuencia de la subida que en la última parte de 2017 se observó en el crecimiento del precio del petróleo.

La tasa de paro, ha seguido mejorando a lo largo del pasado ejercicio, hasta alcanzar el 14,5% con que cerró a diciembre de 2018, valores que reflejan que todavía queda trabajo por hacer.

En el contexto internacional, continúan las tensiones provocadas por la instauración en Estados Unidos de medidas proteccionistas y en un contexto más cercano, la incertidumbre provocada por la salida de la Unión Europea del Reino Unido (Brexit).

Una vez expuesta, de forma resumida, la situación a nivel nacional e internacional, analizaremos a continuación algunos indicadores de nuestra entidad, que muestran que Caja Rural de Albal, continúa como en ejercicios anteriores manteniendo una holgada posición de solvencia, liquidez y crecimiento de los depósitos de la clientela, además de una buena calidad en la inversión crediticia.

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019. Durante 2014 se realizó la transposición de estos cambios normativos internacionales, aprobándose la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Aplicando la mencionada normativa los fondos propios de la entidad totalizaban a diciembre de 2018 11,16 millones de euros, lo que proporcionaba un **Ratio de capital del 41,5%** (33,7% en el ejercicio 2017). El **Ratio de capital de nivel 1 ordinario** (Common equity Tier 1) o capital de mejor calidad se sitúa igualmente en el **41,5%** (32,8% en el ejercicio anterior).

Los préstamos concedidos a la clientela alcanzan los 34,9 millones de euros (una vez descontados los ajustes por valoración), mientras que en 2017 la cifra era de 35,7 millones, lo que representa una disminución respecto al ejercicio precedente del 2,1% (751 miles de euros en términos absolutos). Los activos dudosos representan el 7,6% del crédito concedido (4,1% en 2017) totalizando 2,8 millones de euros (1,5 millones en 2017), si bien el 96,1% de éstos tienen garantías reales. El ratio de cobertura de los saldos dudosos, sin tener en cuenta las garantías que tienen las operaciones alcanza el 45,3% de los mismos.

Los **depósitos de la clientela** alcanzan a final del ejercicio 2018 los 71,4 millones de euros, frente a los 69,5 de 2017, lo que representa un incremento del 2,7% respecto al ejercicio precedente (prácticamente 1,9 millones de euros en términos absolutos).

El margen de intereses alcanza a 31 de diciembre de 2018 1 millón de euros representando un 1,3% sobre Activos totales medios, mientras que en 2017 totalizaba 1,2 millones de euros. **El margen bruto** totalizaba 1,5 millones de euros (1,7 millones de euros a diciembre de 2017) lo que representa un 1,9% sobre ATM. **Las ganancias antes de impuestos** se sitúan en 282 miles de euros (300 miles de euros en 2017).

No debemos dejar de mencionar el **carácter social de nuestra entidad**. Así, el Fondo de formación y promoción cooperativa dispuso de 83 miles de euros durante 2018 (112 miles en 2017). Del importe del que dispuso el Fondo se materializó el 90,7% (75,7 miles de euros). A través de este Fondo, la entidad contribuye a las celebraciones y eventos sociales, atiende y promueve obras benéfico-asistenciales, culturales, fomentando a su vez los valores que nos son propios. Las finalidades de gasto más destacadas fueron: promoción del entorno local que recibió el 59,7%, dentro de este epígrafe destaca la aportación que nuestra entidad realiza a la **Fundació Caixa Rural d'Albal**. Fomento del desarrollo cooperativo el 19,0%, formación socios y trabajadores recibió el 11,5% y promoción de relaciones intercooperativas el 9,7% restante. En el ejercicio 2018 el importe con que contará el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, según la distribución de resultados que les propondremos, alcanzará los 94 miles euros.

En resumen, podemos decir que CAJA RURAL DE ALBAL continúa en el camino iniciado años atrás, tratando de ser un punto de referencia en el municipio de Albal y contribuyendo a que nuestros socios y clientes cuenten gracias a las sinergias alcanzadas por el **GRUPO CAJA RURAL** (si bien la Caja es una entidad independiente, forma parte, junto con otras entidades financieras agrupadas en torno al denominado “Grupo Caja Rural” y bajo la coordinación de la Asociación Española de Cajas Rurales, de un Sistema Institucional de Protección de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que obtuvo el correspondiente reconocimiento regulatorio por parte del Banco de España en marzo de 2018), con una entidad de primera magnitud, capaz de ofrecer la multitud de productos y servicios que éstos demanden. Actualmente, el **Grupo Caja Rural** gestiona unos activos superiores a los 64.000 millones de euros, 2.338 oficinas, 8.410 empleados, con una ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) del 16,3% y un beneficio neto de 345 millones.

Por último, **agradecer a socios y clientes su confianza en CAJA RURAL DE ALBAL**, lo que nos obliga a mantener siempre vivo este proyecto que estamos seguros de conseguir con la colaboración de todos.

***FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018***

Reunido el Consejo Rector de la CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V., el 21 de marzo de 2019, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el Secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

D. ANTONIO MARTÍNEZ VILA
Presidente

D. FRANCISCO ANDRÉS SENA ROMERO
Vicepresidente

D. MANUEL LORENZO MARTÍNEZ
Secretario

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VILA
Vocal 1º

D. ÁNGEL FERNANDO ANDRÉS NARBÓN
Vocal 2º

D. PEDRO MARÍ MARTÍNEZ
Vocal 3º

D. FRANCISCO VICIANO BONORA
Vocal 4º